



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 728/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 19/13 de 02 de Abril de 2013, del Coordinador del Programa Habitabilidad; Memorando N° 567/13 de 08 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para el pago exclusivo de expositores por los servicios que prestaran en la realización de los talleres Hábitos del Programa Habitabilidad, los cuales se realizarán el día 06 de Abril de Año en curso.



**DECRETO:**

- 1.- Otórgase, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$300.000.- (Trescientos mil pesos)**, el cual será utilizado para el pago exclusivo de expositores por los servicios que prestaran en la realización de los talleres Hábitos del **Programa Habitabilidad**, los cuales se realizaran el día 06 de Abril de Año en curso.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.15., **Presupuesto Municipal Vigente.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





HVF/MCM/sgch  
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 728  
02.04.13



Saruto.

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2013.

## MEMORANDUM N° 567 / 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro  
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 300.000, el que se utilizará para el pago exclusivo de expositores por los servicios que prestaran en la realización de los Talleres de Hábitos del Programa Habitabilidad, los cuales se realizaran el día 06 de Abril del año en curso.

Se adjunta el memorándum N° 19 de fecha 02 de Abril, con el requerimiento antes señalado y el Número de Cuenta a donde debe dirigirse el gasto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora

Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/pac/etm

**Distribución:**

- Archivo Adm. Municipal. ✓
- Archivo Habitabilidad.
- Archivo Dideco.

**Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio**

Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 [www.maho.cl](http://www.maho.cl)

Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá

Página 1-1



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 2 abril de 2013.-

**MEMORANDUM N° 19 /2013**

**A : Sra. Camila Arce Fajardo**  
**Directora Desarrollo Comunitario**

**DE : Sr. Pablo Álvarez Caamaño**  
**Coordinador Programa Habitabilidad**

---

Junto con saludar, en el marco de desarrollo del Programa Habitabilidad, solicito a Ud. fondo a rendir por la cantidad de \$300.000, el cual se utilizara exclusivamente para el pago a expositores por servicios que prestaran en la realización de los Talleres de Hábitos del Programa Habitabilidad, los cuales se realizaran el día 6 de abril del año en curso.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.15

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

---

**Pablo Álvarez Caamaño**  
**Psicólogo**  
**Coordinador Programa Habitabilidad**

C.c.:  
- Archivo DIDECO  
- Archivo Habitabilidad.